

Se actualizó el monto de la Unidad Jus del Art. 32 – Ley 12.851

Este martes la Corte Suprema de Justicia ratificó el aumento en el monto de la Unidad Jus prevista en el artículo 32 de la ley 12.851, el que fue establecido en \$112.074,85 (pesos ciento doce mil setenta y cuatro con ochenta y cinco centavos) a partir del **1 de octubre de 2025.**

Para mayor información consultar en:
<https://www.justiciasantafe.gov.ar/index.php/poder-judicial/informacion-general/unidad-jus/>

Santa Fe, 4 de diciembre de 2025

PRENSA / PODER JUDICIAL DE SANTA FE

Año
2025